



9. LA BENDITA BULA

Lunes, 01/06/2026



[1]

Enlace para ver el vídeo: <https://www.youtube.com/shorts/X-rP1LrAJQ8> [1]

9. LA BENDITA BULA

Por entonces estaba en la calle el tema de las indulgencias y la bula. Para los más jóvenes, simplemente deciros que la Bula era un documento que eximía a los que la adquirían de hacer ciertos ayunos en la época de la penitencia cuaresmal.

En tiempos de Claret la Publicación de la Bula consistía en un cortejo en el que un ministro de la Nunciatura portaba la nueva Bula, rodeado de cuadrilleros y penitentes y precedido de pregoneros a caballo. Recorría las calles de Madrid parándose de trecho en trecho para dejar a estos últimos anunciar el pregón cuaresmal, tras el toque de un clarín. Seguía a la comitiva una carroza de Palacio en señal de respeto. Alrededor, vendedores callejeros repartían aleluyas alusivas al acto. A partir de aquellos momentos, ya se podía adquirir la Bula del año.

Pocas veces hemos oído que Claret reaccionara negativamente ante una norma de la Santa Sede y del Gobierno. Pero esta vez sí lo hizo y con palabras no muy suaves. Oigamos cómo él mismo se lo escribe en carta al P. Xifré en carta del 10 de marzo de 1859: "Será mejor callar que publicar cosas e indulgencias a favor de la Bula; ... ¡Ojalá se retirara la Bula de España?, en el día es una gran calamidad y desgracia! Quisiera Dios que en esto fuéramos como los demás vecinos, en que no hay tal bula; pero dudo que se quite porque Roma cobra 12.000 duros que sirven para el Vaticano y S. Juan de Letrán; y el Gobierno cobra lo demás, que con tal que venga dinero, poco le importa la bula, de que ellos se burlan, y se ríen de los que la toman".

Bueno, hay que ser muy libre ante Dios y ante los hombres para poder hablar con tanta valentía.

[2] [2] [2]

URL de origen: <https://www.claretianos.es/blogs/administrador/9-bendita-bula?mini=2026-09>

Enlaces:

[1] <https://www.youtube.com/shorts/X-rP1LrAJQ8>

[2] <http://www.addthis.com/bookmark.php?v=250>